



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. **0374**
03 DIO 2015

Por medio del cual se incorpora unos recursos en el presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero del 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre del 2016.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución política de Colombia, la ley 1530 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante ley 1744 del 26 de diciembre de 2014, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016

Que mediante acuerdo N° 38 del 11 de noviembre del 2015, basados en el acta N° 38 del 11 de noviembre de 2015, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD del Departamento del Putumayo, aprobó proyectos con cargo al Fondo de Desarrollo Regional

Que los proyectos objeto de la presente incorporación se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos, así:

REGISTRO BPIN	PROYECTO	FUENTE	OBRA	INTERVENTORIA	TOTAL
2014000060063	Construcción de la subestación 34.5 / 13.2 kv, 5 – 6.25 MVA, Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo	SGR - Fond Desarrollo Reg 2015 - 2016	2,708,494,302.00	270,849,429.00	2,979,343,731.00

Que el artículo 96 de la ley 1530 de 2012, establece que: " Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que por lo anterior expuesto

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: - Adicionar unos rubros en el presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero del 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, según acuerdo N° 38 del 11 de noviembre del 2015, acta N° 38 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional Centro Sur - Secretaria Técnica, así:

CODIGO	RUBRO	TOTAL
0601 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL	2,979,343,731.00
0601 - 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	2,979,343,731.00
0601 - 0402	RECURSOS DE FONDOS	2,979,343,731.00
0601 - 040203 - 3204	Fondo Desarrollo Regional - 2015 - 2016	2,979,343,731.00

ARTÍCULO SEGUNDO:- Adiciónese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero de 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, según acuerdo N° 38 del 11 de noviembre del 2015 y acta N° 38 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional Centro Sur - Secretaria Técnica. Así:

CODIGO	APROPIACION	BPIN	FUENTE	TOTAL
	TOTAL INCORPORACION			2,979,343,731.00
0601 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL			2,979,343,731.00
0601 - 4 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD			2,708,494,302.00
0601 - 4 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS			2,708,494,302.00
0601 - 4 - 3 2 1	INFRAESTRUCTURA PARA ENERGIA ELECTRICA			2,708,494,302.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0374
03 DIC 2015

0601 - 4 - 3 2 1 1		PROVISION ADECUADA Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA			2,708,494,302.00
0601 - 4 - 3 2 1 1		Proyecto para la expansión de redes electricas en el departamento			2,708,494,302.00
0601 - 4 - 3 2 1 1	6 - 3204	Construcción de la subestación 34.5 / 13.2 kv, 5 - 6.25 MVA, Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo	2014000060063	SGR - Fond Desarrollo Reg 2015 2016	2,708,494,302.00
0601 - 4 - 6		POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA			270,849,429.00
0601 - 4 - 6 1		PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			270,849,429.00
0601 - 4 - 6 1 12		PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL			270,849,429.00
0601 - 4 - 6 1 12 2		INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY			270,849,429.00
0601 - 4 - 6 1 12 2 4		Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalías petroleras para la Interventoria técnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos			270,849,429.00
0601 - 4 - 6 1 12 2 4 28 - 3204		Construcción de la subestación 34.5 / 13.2 kv, 5 - 6.25 MVA, Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo (Interventoria)	2014000060063	SGR - Fond Desarrollo Reg 2015 2016	270,849,429.00

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Mocoa, a los

03 DIC 2015

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Favian Rosero,
Secretario de Hacienda
Revisó: Elva Marina Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.
Elaboró: Milady Apaza,
Profesional de Apoyo O.P.